

  
**Boletín**      **Oficial**  
**de las**  
**Cortes de Castilla y León**  
**IX LEGISLATURA**

Núm. 76

1 de febrero de 2016

SUMARIO. Pág. 9684

## SUMARIO

Páginas

### **7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES**

#### 750. Comisiones

##### **COM/000039-01**

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, por el que se aprueba la creación de una Comisión No Permanente para la Racionalización de la Administración en Castilla y León.

9685

### **8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES**

#### 890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

##### **OOAC/000006-01**

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se fija el calendario de Plenos para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2016 (febrero-junio).

9686

##### **OOAC/000007-01**

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se aprueban directrices generales del calendario de actividades de las Comisiones para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2016 (febrero-junio).

9687



## 7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES

### 750. Comisiones

#### COM/000039-01

*Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, por el que se aprueba la creación de una Comisión No Permanente para la Racionalización de la Administración en Castilla y León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 29 de enero de 2016, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 49 y siguientes del Reglamento de la Cámara, de conformidad con el parecer expresado por la Junta de Portavoces, y a solicitud de los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos, ha acordado la creación de una Comisión No Permanente para la Racionalización de la Administración en Castilla y León.

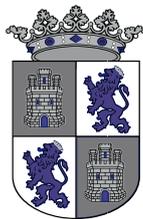
A esta Comisión Parlamentaria No Permanente se le encomienda el análisis de todos y cada uno de los entes, empresas y organismos públicos con el fin de proponer medidas que los lleven a la optimización de su funcionamiento así como el posterior seguimiento y control de esas propuestas, siempre guiados por la voluntad de alcanzar la mayor calidad en los servicios públicos. Tendrá la misma composición, organización y reglas de funcionamiento que las Comisiones Parlamentarias Permanentes de esta IX Legislatura.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de enero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



## 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

### 890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

#### OOAC/000006-01

*Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se fija el calendario de Plenos para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2016 (febrero-junio).*

### CALENDARIO DE PLENOS PARA EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL AÑO 2016 (FEBRERO-JUNIO)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 67.1 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el parecer expresado por la Junta de Portavoces, ha aprobado, en su reunión del día 29 de enero de 2016, el siguiente calendario de Plenos para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2016:

#### Sesiones plenarias en el mes de febrero:

- Días 2 y 3.
- Días 16 y 17.

#### Sesiones plenarias en el mes de marzo:

- Días 1 y 2.
- Días 15 y 16.

#### Sesiones plenarias en el mes de abril:

- Días 5 y 6.
- Días 19 y 20.

#### Sesiones plenarias en el mes de mayo:

- Días 3 y 4.
- Días 17 y 18.

#### Sesiones plenarias en el mes de junio:

- Días 7 y 8.
- Días 28 y 29.

Publíquese este Acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de enero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



## 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

### 890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

#### OOAC/000007-01

*Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se aprueban directrices generales del calendario de actividades de las Comisiones para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2016 (febrero-junio).*

### DIRECTRICES GENERALES DEL CALENDARIO DE ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES PARA EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL AÑO 2016 (FEBRERO-JUNIO)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 67.1 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el parecer expresado por la Junta de Portavoces, ha aprobado, en su reunión del día 29 de enero de 2016, las siguientes directrices generales del calendario de actividades de las Comisiones para el segundo período ordinario de sesiones del año 2016:

**PRIMERA.**- A la hora de distribuir los días señalados en el apartado tercero de estas directrices entre las distintas Comisiones Parlamentarias de las Cortes de Castilla y León se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- 1.º- Con carácter general, se procurará que cada una de las Comisiones Permanentes Legislativas celebren dos sesiones cada mes.
- 2.º- Se exceptúan de la limitación establecida en la directriz anterior a la Comisión Permanente Legislativa de la Presidencia y a la Comisión Permanente Legislativa de Economía y Hacienda, que celebrarán cuantas sesiones sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones en relación con la aplicación del procedimiento de control de la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de acto legislativo de la Unión Europea, en el caso de la primera de las Comisiones citadas, y en relación con el Consejo de Cuentas de Castilla y León, en el caso de la segunda.
- 3.º- Las restantes Comisiones Parlamentarias celebrarán las sesiones necesarias para conocer de los asuntos que, de acuerdo con sus respectivas competencias, les haya encomendado la Mesa de las Cortes. Cuando el Presidente de una de estas Comisiones pretenda convocar una sesión de la misma, lo pondrá en conocimiento del Presidente de la Cámara, a través de la Secretaría General de ésta, a los efectos de que la fijación de la fecha de celebración de dicha sesión sea compatible con la planificación general de la actividad parlamentaria.

**SEGUNDA.**- Con carácter general, los órdenes del día de las sesiones de las Comisiones señaladas en los apartados 1.º y 2.º de la directriz anterior que tengan por objeto la sustanciación de iniciativas de control de la acción política y de gobierno de



la Junta de Castilla y León no contendrán más de cinco puntos, sin perjuicio de casos excepcionales que el Presidente de la Comisión deberá justificar ante el Presidente de la Cámara, a través de la Secretaría General de la misma, con carácter previo a la convocatoria de la sesión parlamentaria correspondiente.

**TERCERA.-** El calendario de días en que las Comisiones Parlamentarias de las Cortes de Castilla y León podrán celebrar sesiones durante el segundo período de sesiones del año 2016 es el siguiente:

Febrero.- Días 1, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 22, 23, 24, 25, 26 y 29.

Marzo.- Días 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 21, 22, 23, 28, 29, 30 y 31.

Abril.- Días 1, 4, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 25, 26, 27, 28 y 29.

Mayo.- Días 5, 6, 9, 10, 11, 12, 23, 24, 25, 26, 27, 30 y 31.

Junio.- Días 1, 2, 3, 6, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23 y 24.

Publíquese este Acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de enero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes